



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 76-TC-2023

VISTO: las Resoluciones N° 39-TC-2023, N° 56-TC -2023,y;

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Resoluciones del visto, se renuevan los contratos bajo la modalidad de Locación de Servicios del Cr. Juan Ignacio Mazzone DNI 37.394.810, y del Cr. Luis Pablo Urbietta DNI 31.897.699 respectivamente, para cumplir funciones de auditoria dentro de la órbita del este Tribunal de Contralor;
- Que las contrataciones mencionadas en el párrafo precedente, finalizan el 30 de noviembre del 2023;
- Que el Poder Ejecutivo Municipal a la fecha de la presente, no ha efectuado la actualización de los monto y/o valores de contratación para las locaciones de servicios en el ámbito municipal;
- Que ante lo expuesto procedetementes, este Tribunal de Contralor decide actualizar los monto de contratación del Cr. Juan Mazzone y del Cr. Luis Urbietta, para el periodo comprendido entre 01/10/2023 y 30/11/2023, a cuenta de las futuras actualizaciones que realice el Departamento Ejecutivo;
- Que el monto de las actualizaciones de las contrataciones de locación de servicios de ambos contadores quedaran de la siguiente manera: Cr. Juan Igancio Mazzone por el periodo comprendido entre 01/10/2023 a 30/11/2023 de \$310.000,00 (pesos Trescientos Diez Mil con 00/100), y para el Cr. Luis Pablo Urbietta por el periodo entre el 01/10/2023 al 30/11/2023 \$310.000,00 (pesos Trescientos Diez Mil con 00/100);
- Que por lo antes expuesto, corresponde modificar los Artículos 1° de las Resoluciones N° 39-TC-2023 y N° 56-TC-2023 respectivamente;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) MODIFICAR Art.1° de la Resolución N° 39-TC-2023 el cual quedara redactado de la siguiente manera: “RENOVAR bajo la modalidad de Locación de Servicios, a partir del día 01 de Junio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 inclusive, para desempeñar tareas de auditoria, al Cr. Juan Ignacio Mazzone, titular del DNI 37.394.810, con una retribución mensual de \$269.900,00 (pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100), por los meses comprendidos entre junio 2023 a septiembre de 2023, y una suma de \$310.000,00 (pesos Trescientos Diez Mil con 00/100), por los meses entre octubre 2023 a noviembre 2023, a abonarse contra la presentación de la respectiva factura. Dicho importe a abonar, se actualizará toda vez que se modifiquen los valores del nomenclador de Locación de Servicios de la Municipalidad de S.C. de Bariloche”.



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Art. 2º) MODIFICAR Art.1º de la Resolución N° 56-TC-2023, el cual quedara redactado de la siguiente manera: “RENOVAR el Contrato de Locación de Servicios, a partir del día 1 de septiembre de 2023 hasta el día 30 de noviembre de 2023 inclusive, del Cr. Luis Urbieto DNI 31.897.699, para cumplir funciones de auditoria dentro del Tribunal de Contralor, con una retribución mensual de \$269.900,00 (pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos con 00/100), por el mes de septiembre 2023, y una suma de \$310.000,00 (pesos Trescientos Diez Mil con 00/100) por los meses comprendido entre Octubre 2023 a noviembre 2023, a abonarse contra la presentación de la respectiva factura. Dicho importe a abonar, se actualizará toda vez que se modifiquen los valores del nomenclador de Locación de Servicios de la Municipalidad de S.C. de Bariloche”.

Art. 3º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 4,17,20,27,0040,186,2,3,30 Estudios, Investigación y Asistencia técnica.

Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Vice Presidente del Tribunal de Contralor.-

Art. 5º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de noviembre de 2023.-